



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
13 de Junio de 2024

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D ^a .Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordon Vera ----- Secretaria: D ^a . Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a doce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, en 2 ^a convocatoria, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE JUNIO 2024.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

* J.M.M.V. - Devolución Fianza.

* D.S.F. - Devolución Fianza.

3.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.

Por parte de la Tte. Alcalde se da cuenta de las siguientes solicitudes:

*** APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VALLADOS DE EDIFICIOS PÚBLICOS 2024 CORRESPONDIENTE AL P.F.E.A. 2024 A LA NORMATIVA URBANÍSTICA.**

Visto que con fecha 24 de mayo de 2024, se remite a este Ayuntamiento el proyecto técnico PFEA-2024 "Mantenimiento de vallados de edificios públicos", redactado por el Servicio de Desarrollo Rural (SDR) del Área de Cohesión Territorial en



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

virtud del Convenio de Cooperación y de acuerdo con la petición realizada en su día por este Ayuntamiento.

Con fechas 30 de mayo y 5 de junio de 2024 respectivamente se ha emitido informes favorables técnico y jurídico preceptivos según el artículo 16 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

La Junta de Gobierno, pues, visto los Informes emitidos, y por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Mantenimiento de vallados de edificios públicos" PFEA-2024, redactado por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación de Sevilla

SEGUNDO.- Datos de la Licencia:

A).- CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Suelo Urbano, Edificios Públicos.

B).- FINALIDAD Y USO DE LA ACTUACIÓN:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTOS DE EDIFICIOS.

C).- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO:

Centro de Profesorado, aparcamiento municipal, Guardería Municipal y C.E.I.P. Hernán Cortés.

D).- TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO:

Arquitecto Técnico Juan Carlos Hernández de la Torre del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial

E).- PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses.

F).- PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.

P.E.M. = 16.695,19 €

TOTAL MANO DE OBRA: 11.848,68 €

MATERIALES Y MAQUINARIA IVA INCLUIDO: 4.846,51 €.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación de Sevilla, para su conocimiento y efectos.



**5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE
AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios: (04)
- Importe: 1.765,67 €

6.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:25 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.